



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA**

#### **19156** *Aprobación definitiva del proyecto "cambio de cubierta del edificio polivalente Miquel Capllonch"*

"ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "CAMBIO DE CUBIERTA DEL EDIFICIO POLIVALENTE MIQUEL CAPLLONCH"

Esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 971, de fecha 09/10/2014, aprobó inicialmente el proyecto de obra pública "cambio de cubierta del edificio polivalente Miquel Capllonch", redactado por el arquitecto de los servicios técnicos municipales Xavier Oliver Simarro.

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB (BOIB núm. 140/2014, de 11 de octubre) y en los tablones de anuncios y electrónico de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones, el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer de forma alternativa uno de los siguientes recursos: o bien recurso de reposición, a interponer ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB; o bien directamente recurso contencioso administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren procedentes.

Pollença, 30 de octubre de 2014

**El Alcalde**

Bartomeu Cifre Ochogavia

